



...Y corregirán iniciativa de transgénicos

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

Aunque fue enviada desde el pasado 21 de enero a la Comisión Permanente, la iniciativa para prohibir la siembra del maíz transgénico será sometida a una revisión, anunció ayer la Presidenta Claudia Sheinbaum.

“¿Se acuerdan que aquí salió la pregunta... de por qué se sacaba el nombre de “organismo genéticamente modificado” y sólo quedaba “transgénico?”.

“Entonces, hay algunos compañeros y compañeras de este trabajo histórico de ‘Sin maíz, no hay país’, que tienen algunos planteamientos sobre la reforma que se envió al Congreso.

“Entonces, el día de hoy hay una reunión con el Secretario de Agricultura y

Desarrollo Rural, y con la Secretaría del Medio Ambiente, Rosaura Ruiz, para platicar con este equipo, para tener la certeza de que va adecuadamente esta reforma.

“Que todos estemos de acuerdo y que sea constitucional el que no se pueda sembrar maíz transgénico en nuestro país”, afirmó.

REFORMA publicó que este 5 de febrero México retiró formalmente la prohibición a la importación de maíz transgénico, como parte del panel que perdió en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Con lo que se deja sin efecto la restricción a las importaciones de maíz transgénico de consumo humano y la sustitución gradual del grano para uso in-

dustrial y alimento pecuario desde Estados Unidos que emitió la Administración de Andrés Manuel López Obrador.

Por ello, indicó Sheinbaum, se pretende hacer la reforma constitucional.

Aseguró que la iniciativa de reforma es para defender un producto agrícola que es elemento de la identidad nacional.

“Es una reforma para el artículo cuarto y el artículo 27 constitucionales, que establecen al maíz como elemento de la identidad nacional y, al mismo tiempo, establece la prohibición de que se siembre en nuestro país maíz transgénico y procurar que sea a través de técnicas agroecológicas, es decir, libre de transgénicos”, expresó.